

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 3401 ©

LOTA, 9 de diciembre de 2021

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° **19.880**, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° **323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° **1/2006**, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° **18695**.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
EDGARDO ALBERTO PARRA BASTIAS	0.5	10/12/2021	10/12/2021	13/12/2021
JOSE LUIS SPISSINI HIGUERAS	4	21/12/2021	24/12/2021	27/12/2021

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

JEEP / amp. -



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE